

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y la tasa provincial, cuyos importes serán respectivos recibos.

La publicación de números extraordinarios serán convencionales de acuerdo con la tarifa que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.064

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular sobre campaña antirrábica

Terminado el plazo y prórroga concedidos para llevar a cabo la vacunación antirrábica correspondiente al año en curso, y en relación con circular publicada a este respecto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se ordena a todos los Alcaldes y Veterinarios titulares el cumplimiento de cuanto a continuación se dispone:

Sacrificio de perros vagabundos. — Todos los perros con edad superior a seis meses que no hayan sido sometidos a la vacunación antirrábica serán sacrificados en cámara de gas, o, en su defecto, por inyección intracardiaca de éter anestésico. Los Veterinarios titulares serán los encargados de dirigir o ejecutar esta medida.

La organización del sacrificio se adaptará a las siguientes normas:

a) Las operaciones del sacrificio han de estar ultimadas el día 15 de septiembre próximo.

b) Los Alcaldes, de acuerdo con los Veterinarios titulares, confeccionarán, por duplicado, la relación de vecinos que, siendo poseedores de perros con edad superior a seis meses, no los hayan vacunado.

c) A la vista de la citada relación, y teniendo en cuenta el plazo concedido para el sacrificio, los Veterinarios titulares entregarán a los Alcaldes de su demarcación las listas de sacrificio, expresando las fechas en que los interesados han de entregar sus perros para la operación de referencia. El duplicado de la citada relación quedará en poder del Veterinario titular después de sellado por la Alcaldía.

d) Seguidamente, los señores Alcaldes remitirán comunicaciones a los interesados expresando el día, hora y lugar en que han de entregar sus perros para proceder al sacrificio, adoptando las medidas oportunas para poder garantizar en cualquier momento que dicho escrito ha sido recibido por el interesado.

e) Los perros sacrificados serán dados de baja en el censo canino del Ayuntamiento respectivo.

f) Los gastos que ocasiona el sacrificio de los perros serán satisfechos por el Ayuntamiento con cargo a los

ingresos que percibe por el arbitrio correspondiente.

Propuesta de sanciones.—Finalizado el plazo marcado para el sacrificio, los señores Alcaldes, de acuerdo con los Veterinarios titulares, remitirán a las Jefaturas Provinciales de Sanidad y de Ganadería relación de aquellos propietarios que no hayan presentado sus perros para su eliminación por gas o éter, después de haber sido requeridos para ello, con el fin de imponerles la sanción correspondiente.

Los señores Alcaldes y Veterinarios titulares remitirán a las Jefaturas Provinciales de Sanidad y de Ganadería cuantas informaciones les sean solicitadas en relación con la campaña.

Zaragoza, 19 de agosto de 1957.

El Gobernador civil interino,

Antonio Zubiri Vidal

Núm. 4.033

Orden-circular sobre estadística e inscripción de industrias lácteas.

Por Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1954 se dispone la formación de la estadística en las industrias lácteas.

Siendo preciso para la confección en esta provincia de tal estadística

tener en cuenta las especiales características que ofrecen las actividades industriales que se desarrollan, no sólo por Empresas o industrias debidamente organizadas e instaladas, sino también por familias campesinas que, sin constituir una verdadera industria y de forma artesana, vienen elaborando buena parte de productos lácteos (mantequilla y quesos, principalmente), que como excedente de su propio autoconsumo, venden en el mercado.

Estas "industrias familiares", artesanas o rurales, escapan al registro de Empresas que el Servicio Provincial de Ganadería tiene abierto. Y teniendo en cuenta que el número de estas industrias familiares es elevado, y consecuentemente lo es su producción, dentro del total número y volumen de las industrias lácteas de la provincia, se hace preciso completar aquel censo o registro de industrias con el de estas otras a fin de poder tener un índice en cuanto a la importancia que supone la producción rural o familiar con la verdadera y total producción industrial.

A tales efectos, este Gobierno Civil dispone lo siguiente:

1.º Todos los ganaderos y agricultores de esta provincia que elaboren o transformen productos lácteos para su venta en el mercado están obligados a inscribirse en la Jefatura Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, núm. 11), antes del día 15 de septiembre próximo.

2.º Cada una de las industrias lácteas registradas en la Jefatura Provincial de Ganadería, o aquellas que, como consecuencia del párrafo anterior, se inscriban, deberán cumplimentar un cuestionario que les será facilitado por dicha Jefatura de Ganadería, refiriendo los datos de su contenido al año 1956.

Lo que se hace público para conocimiento y más exacto cumplimiento, debiendo tener presente las personas a quienes afecte esta orden que su incumplimiento será sancionado por este Gobierno Civil.

Zaragoza, 13 de agosto de 1957.

El Gobernador civil interino,
Antonio Zubiri Vidal

SECCION QUINTA

Núm. 4.055

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Esta Excm. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar por el tipo en baja de pesetas 150.310'52 las obras de instala-

ción de servicios de alcantarillado y abastecimiento de agua en la calle Pedro María Ric, entre San Vicente Mártir y el Camino de las Torres, cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones respectivas, ha estado expuesto al público, sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 4'50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de instalación de servicios de alcantarillado y abastecimiento de agua en la calle Pedro María Ric, entre San Vicente Mártir y el Camino de las Torres".

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 3.006'25 pesetas, con declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales, D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de la apertura de las plicas que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine el citado plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o el Concejal en quien al efecto delegue, y el Sr. Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de un año.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 12 de julio de 1957.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. ... del día ... de ... de 195..., referente a la subasta de las obras de instalación de servicios de alcantarillado y abastecimiento de agua en la calle de Pedro María Ric, entre San Vicente Mártir y el Camino de las Torres, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.062

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de terrenos para la instalación de garitas de venta, carrouseles, espectáculos, atracciones y puestos varios de feria con motivo de las fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar, que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el día 24 de septiembre próximo, a las diez horas, por el procedimiento de pujas a la llana.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de agosto de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Núm. 4.061.

Administración Principal de Correos de Zaragoza

Debiendo procederse, de conformidad con el apartado 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo 5.º de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911, a la celebración de un concursillo para la contratación por cuatros años de la conducción del correo en automóvil entre la oficina del ramo de Caspe y su estación férrea por la cantidad de 23.000 ptas. anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza y en la estafeta del ramo de Caspe; advirtiendo al público que se admitirán las proposiciones que se presenten en las indicadas oficinas, extendidas en papel de 6.ª clase (6 pesetas) en la forma que a continuación se expresa.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diecisiete horas del día 18 de septiembre próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza, ante la Junta constituida al efecto, el día 23 del mismo mes de septiembre, a las once horas.

Zaragoza, 16 de agosto de 1957.—El Administrador principal, A. Oliete.

Modelo de proposición

D. F. de T. y de T natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo en automóvil, desde la oficina del ramo en Caspe y la estación férrea de dicho punto, por el precio de pesetas céntimos (en le-

tra), con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego publicado por la Dirección General de Correos con fecha 14 de agosto de 1957, del que me doy por enterado, así como con sujeción a las condiciones específicas que a continuación detallo (aquí se harán constar las características de los vehículos con que habrán de realizar el servicio, espacio destinado en él para el personal y la correspondencia y cuantos datos crea pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban).

Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas 2.300.

(Fecha, y firma del interesado)

Núm. 3.385

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo de 1957.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 188)

Día de la inscripción: 18.

Número de matrícula: Z-15650.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 3.

Tara: 110 Kg.

Número del motor: V56M58444.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT58413.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Guillermo Pascual.

Domicilio y población: Mayor, 41. Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.

Número de matrícula: Z-15651.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Renault.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 560 Kg.

Número del motor: 705503.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 2814927.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 15 x 400.

Nombre y apellidos del propietario: J. Antonio Aisa.

Domicilio y población: Paseo Calvo Sotelo, 25, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.

Número de matrícula: Z-15652.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 3.

Tara: 110 Kg.

Número del motor: V56M59043.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT59029.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Cristóbal San Miguel.

Domicilio y población: Avenida Valencia, 40, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.

Número de matrícula: Z-15653.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M59038.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT59013.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Luis Pérez.

Domicilio y población: Avenida Valencia, 65, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.

Número de matrícula: Z-15654.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V72M31327.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VTT31323.

- Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Alfonso Pérez.
Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 18.
Número de matrícula: Z-15655.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M59030.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT59001.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Mainar.
Domicilio y población: Montañana (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 18.
Número de matrícula: Z-15656.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M59046.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT59014.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Ramón Mainar.
Domicilio y población: Montañana (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 18.
Número de matrícula: Z-15657.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M59021.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT59000.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Miguel Mainar.
Domicilio y población: Montañana (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 18.
Número de matrícula: Z-15658.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V36M004406.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT004331.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Domingo Sánchez.
Domicilio y población: Calvo Sotelo, 11, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 18.
Número de matrícula: Z-15659.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: IM105261S.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: IM105261S.
Capacidad depósito de combustible: 11 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 19 x 275.
Nombre y apellidos del propietario: Vicente Quesada.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 18.
Número de matrícula: Z-15660.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC9934.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 009886.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Teófilo Cebolla.
Domicilio y población: Barrio Santa Isabel, 222, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 18.
Número de matrícula: Z-15661.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: M-21111.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B21113.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Armando Aznar.
Domicilio y población: Illueca (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 18.
Número de matrícula: Z-15662.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Villof.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: 2275.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 2134.
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 55.
Nombre y apellidos del propietario: Angel Ferrer.
Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 3.939

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

SEPTIMA REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo núm. 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de julio último.

Número de orden, nombre y apellidos de los adquirentes, vecindad y profesión

DIA 1

- 1.351. Sebastián Rubio Marqueta.—Zaragoza. Pintor.
- 1.352. Alvaro Artiach Casas.—Zaragoza. Industrial
- 1.353. George Van Vraken.—Zaragoza. Militar.
- 1.354. Donley Harvey.—Zaragoza. Militar.
- 1.355. Earl Sompter.—Zaragoza. Militar.
- 1.356. Pedro Lozano Jaime.—Brea de Aragón. Maestro.
- 1.357. Jesús Serrat Pellejero.—Caspé. Maestro.
- 1.358. Francisco Luis Modrego.—Ariza. Maestro.
- 1.359. Roberto Pérez Moreno.—Terrer. Estudiante.
- 1.360. Francisco Utrilla Montón.—Ateca. Ferroviario.
- 1.361. César Bernal Sánchez.—Ateca. Ferroviario.
- 1.362. Vicente Marin Marin.—Illueca. Zapatero.
- 1.363. Vicente Bonel Martínez.—Calatayud. Estudiante.
- 1.364. Marianó Bonel Navarro.—Calatayud. Empleado.
- 1.365.—Joaquín Peyrona Sinués.—Ricla. Agricultor.

DIA 2

- 1.366. Juan F. Cacho Palomar.—Zaragoza. Estudiante.
- 1.367. Prudencio Pérez Glaria.—Marracos. Empleado.
- 1.368. Luis Murna Montañés.—Zaragoza. Obrero.
- 1.369. Gabriel Tamayo Expósito.—Escatrón. Mecánico
- 1.370. Alejandro Izquierdo de Blas.—Sástago. Almacenero.
- 1.371. Enrique de Asso Corral.—Zaragoza. Chofer.
- 1.372. Teodoro Paniagua Paniagua.—Zaragoza. Ferroviario.
- 1.373. Emeterio Continente Agós.—Zaragoza. Empleado.
- 1.374. Roberto Garcés Germán.—Zaragoza. Metalúrgico.
- 1.375. Joaquín Castelar Falcón.—Zaragoza. Zapatero.
- 1.376. Isidro Fernández Soria.—Zaragoza. Farmacia.
- 1.377. Benigno Escudero Losada.—Zaragoza. Pañero.
- 1.378. Julio López Blanco.—Zaragoza. Industrial.

DIA 3

- 1.379. Andrés Benito García.—Zaragoza. Jornalero.
- 1.380. Félix Morte Gómez.—Zaragoza. Metalúrgico.
- 1.381. Angel Barriaga Villanueva.—Zaragoza. Obrero.
- 1.382. Joaquín Rodes Marín.—Zaragoza. Ebanista.
- 1.383. Saturnino Lalmolda Martínez.—Zaragoza. Ferroviario.
- 1.384. Angel Galilea Cabrerizo.—Zaragoza. Banca.
- 1.385. Francisco Marin Marin.—Zaragoza. Jubilado.
- 1.386. Germán Bernabé Tomás.—Lagata. Secretario.
- 1.387. Constancio Izquierdo Bernad.—Lagata. Labrador.
- 1.388. Luis-Javier Aisa Camps.—Zaragoza. Estudiante.
- 1.389. Valentín Archanco Sánchez.—Zaragoza. Médico.
- 1.390. Víctor Bueno Cartagena.—Zaragoza. Mecánico.
- 1.391. Vidal Barcelona Arantegui.—Brea de Aragón. Zapatero.
- 1.392. Santiago Martínez Soler.—Zaragoza. Ajustador.
- 1.393. Joaquín Tejero Ramos.—Zaragoza. Ferroviario.
- 1.394. Santiago Martínez Lerín.—Zaragoza. Factor.
- 1.395. Valentín Ayala Estahún.—Zaragoza. Ebanista.

- 1.396. José-Luis Alonso Floria.—Zaragoza. Maestro.
- 1.397. Emilio Velilla Fuentes.—Zaragoza. Sastre.
- 1.398. Juan Félix Alloza.—Zaragoza. Médico.
- 1.399. Enrique Calvo Benedicto.—Zaragoza. Comercio.
- 1.400. Valentín Oliván Casamayor.—Zaragoza. Albañil.
- 1.401. Alfonso Sánchez Halcón.—Zaragoza. Panadero.
- 1.402. Marcial Cano Brosa.—Zaragoza. Chofer.
- 1.403. Miguel Galve Pradas.—Zaragoza. Aserrador.
- 1.404. Elías Valencia Prades.—Zaragoza. Albañil.
- 1.405. Albino Pérez Simón.—Zaragoza. Almacenero.
- 1.406. Pedro Torrijo Andrés.—Zaragoza. Panadero.
- 1.407. Manuel Burillo Beltrán.—Zaragoza. Ferroviario.
- 1.408. Antonio del Río Guillén.—Utebo. Fundidor.
- 1.409. José Sarto Querol.—Zaragoza. Militar.
- 1.410. Manuel Horno López.—Illueca. Zapatero.
- 1.411. Vicente Forniés Rodrigo.—Brea de Aragón. Zapatero.
- 1.412. Joaquín Rodríguez Lacambra.—Terrer. Obrero.
- 1.413. Ricardo García Unzurrunzaga.—Terrer. Administrativo.
- 1.414. José Rubio Muñoz.—Zaragoza. Industrial.
- 1.415. José Rubio-Gracia.—Zaragoza. Industrial.

DIA 6

- 1.416. Aurelio-Ramón Serrano Diez.—Zaragoza. Maestro.
- 1.417. Ricardo Royo Temprado.—Zaragoza. Estudiante.
- 1.418. Jesús Minguillón Ramo.—Calatayud. Industrial.
- 1.419. Manuel Ibáñez Peña.—Calatayud. Industrial.
- 1.420. Domingo Miguel Martínez.—Calatayud. Propietario.
- 1.421. Millán Morón Ibáñez.—Torrijo de la Cañada. Alguacil.
- 1.422. Ricardo Barceló Ferrer.—Sástago. Empleado.
- 1.423. Modesto Cerralbo Monzón.—Brea de Aragón. Carretero.
- 1.424. Manuel Arca Andrés.—Morés. Jubilado.
- 1.425. John W. Stephens.—Zaragoza. Militar.
- 1.426. Marina Villanueva Echevarria.—Zaragoza. Sus labores.
- 1.427. Francisco Pardo Ayestarán.—Zaragoza. Empleado.
- 1.428. Angel Ilarri Puyuelo.—Zaragoza. A. Comercial.

DIA 8

- 1.429. Ezequiel García Esteban.—Zaragoza. Ferroviario.
- 1.430. Luis Fáu Sánchez.—Zaragoza. Comercio.
- 1.431. Manuel Perales Anchelergues.—Monzalbarba. Moldeador.
- 1.432. Florencio Abián Jodra.—Calatayud. Comercio.
- 1.433. Manuel A. Moreno Murciano.—Ejea de los Caballeros. Secretario.
- 1.434. Florencio Benedi Benedi.—Brea de Aragón. Agente comercial.
- 1.435. José Galindo Aznar.—Zaragoza. Jornalero.
- 1.436. Eugenia Arranz.—Zaragoza. Sus labores.
- 1.437. Calixto Herranz Cámara.—Zaragoza. Barbero.
- 1.438. Pedro Ganchola Camón.—Zaragoza. Carnicero.
- 1.439. José M. Hernández Vicente.—Zaragoza. Agente comercial.
- 1.440. José Franco Galindo.—Zaragoza. Ebanista.
- 1.441. Carlos Formand Coll.—Zaragoza. Estudiante.

DIA 9

- 1.442. Antonio Polo Queralt.—Zaragoza. Portero.
- 1.443. Marcelino Bazán Gimeno.—Escatrón. Albañil.
- 1.444. José Fanlo Gracia.—Zaragoza. Sastre.
- 1.445. Florencio Burillo Raudó.—Zaragoza. Ajustador.
- 1.446. Manuel Carilla Martínez.—Zaragoza. Ferroviario.
- 1.447. Juan Cecilia Cámara.—Zaragoza. Obrero.
- 1.448. Vicente Castillo Cibirán.—Zaragoza. Sastre.
- 1.449. Miguel Romero Asensio.—Illueca. Empleado.

DIA 10

- 1.450. Isidro Comín Almenara.—Casetas. Empleado.
 1.451. Emeterio Cardiel Marco.—Zaragoza. Almacenero.
 1.452. Luis Cano de la Fuente.—Zaragoza. Empleado.
 1.453. Juan López Blanco.—Zaragoza. Empleado.
 1.454. Antonio Berja García.—Zaragoza. Mecánico.
 1.455. Jesús Martínez Roncal.—Zaragoza. Empleado.
 1.456. Alfonso García Gimeno.—Zaragoza. Zapatero.
 1.457. Pedro Zapata Sierra.—Zaragoza. Litógrafo.
 1.458. Pedro Luis Alonso.—Zaragoza. Litógrafo.
 1.459. Martín Navarrete Tolón.—Zaragoza. Pintor.
 1.460. Antonio Trigo Lozano.—Zaragoza. Guarda.
 1.461. Ciriaco Vivanco Laiseca.—Zaragoza. Pescador.
 1.462. Ricardo Castro Giménez.—Zaragoza. Pescador.
 1.463. Miguel Nicolás Mur.—Mequinenza. Minero.
 1.464. Francisco Isarre Beguer.—Pastriz. Labrador.
 1.465. Santiago Alcober Jarrod.—Chiprana. Empleado.
 1.466. Pascual Villafranca Lafarga.—Morata de Jalón. Funcionario.
 1.467. Mariano Abián Moreno.—Calatayud. Jornalero.
 1.468. Manuel Bueno Monreal.—Calatayud. Abogado.
 1.469. Joaquín Mercader Quilez.—Escatrón. Jornalero.
 1.470. Amparo García Enguita.—Ariza. Sus labores.
 1.471. Santiago Baranda Latorre.—Zaragoza. Comercio.
 1.472. Eduardo Lázaro Ibáñez.—Zaragoza. Sastre.
 1.473. Luciano Camarero Oria.—Zaragoza. Empleado.

DIA 11

- 1.474. Juan Lacasa Abadía.—Zaragoza. Comercio.
 1.475. Enrique Morte Santafé.—Villarreal de Huerva. Ferroviario.
 1.476. Felipe Rubio Ezepeleta.—Alhama de Aragón. Comerciante.
 1.477. Nicolás Montuenga Enguita.—Calatayud. Pensionista.
 1.478. Ángel Fuentes Panduro.—Calatayud. Ferroviario.
 1.479. Constantino Lorente Benedi.—Cinco Olivas. Jornalero.
 1.480. Jaime Monserrat Moros.—Zaragoza. Industrial.

DIA 12

- 1.481. Avelino Martínez Miguel.—Zaragoza. Industrial.
 1.482. Narciso Pérez Piqueras.—Zaragoza. Empleado.
 1.483. Robert L. Otto.—Zaragoza. Ingeniero.
 1.484. Hermenegildo Casara Pérez.—Zaragoza. Ingeniero.
 1.485. Saturnino Artieda Latienda.—Zaragoza. Panadero.
 1.486. Santiago Gabás Lanaja.—Zaragoza. Ferroviario.
 1.487. Bernardo Muñoz Sierra.—Zaragoza. Militar.
 1.488. José Adelantado Romeo.—Zaragoza. Metalúrgico.
 1.489. Fabián Laguna Rebollo.—Zaragoza. Metalúrgico.
 1.490. Víctor Aldea Puente.—Quinto de Ebro. Carpintero.
 1.491. Eliseo Álvarez Fernández.—Quinto de E. Obrero.
 1.492. Neftali Longás Sánchez.—Quinto de Ebro. Practicante.
 1.493. Avelino Pascual Parada.—Alagón. Obrero.
 1.494. Lucio Barreiro Ruiz.—Zaragoza. Militar.
 1.495. Antonio López Osés.—Zaragoza. Militar.
 1.496. Lorenzo Ibáñez Navarro.—Zaragoza. Ferroviario.
 1.497. Mariano Puyuelo Lecina.—Zaragoza. Practicante.
 1.498. Víctor Alloza Nuez.—Zaragoza. Funcionario.
 1.499. Ezequiel Comín Almenara.—Casetas. Viajante.
 1.500. José-Luis Lorda Tena.—Zaragoza. Médico.
 1.501. Félix Borao Allensa.—Zaragoza. Funcionario.
 1.502. Félix Borao Camps.—Zaragoza. Estudiante.
 1.503. José-María Latorre Barrio.—Zaragoza. Carretero.
 1.504. Vicencio Celma Lomba.—Zaragoza. Cartero.
 1.505. Antonio Berdejo Pérez.—Zaragoza. Zapatero.

- 1.506. Orencio Puertas Forniés.—Zaragoza. Empleado.
 1.507. Joaquín Alcober Beltrán.—Zaragoza. Jornalero.
 1.508. Gil Gil de Val.—Villarreal de Huerva. Médico.
 1.509. José Isarri Beltrán.—Pastriz. Escolar.
 1.510. Manuel Monge Benedi.—Jaraba. Labrador.
 1.511. Vicente Gimeno Velilla.—Terrer. Empleado.
 1.512. José Gracia Morte.—Terrer. Empleado.
 1.513. Pedro Gonzalvo Lagreño.—Velilla de Ebro. Chofer.
 1.514. José-Maria Santos López.—Calatayud. Ferroviario.
 1.515. Anastasio Sanjuán Lázaro.—Calatayud. Ferroviario.

DIA 13

- 1.516. Woorow W. Gordon.—Zaragoza. Militar.
 1.517. Bernon F. Bryd.—Zaragoza. Militar.
 1.518. Joseph C. Convay.—Zaragoza. Militar.
 1.519. Robert M. Powers.—Zaragoza. Militar.
 1.520. Mariano Carrillo Blasco.—Zaragoza. Metalúrgico.
 1.521. Faustino Ferrer Lledó.—Zaragoza. Militar.
 1.522. Francisco Matas Ortiz Pascual.—Zaragoza. Industrial.

DIA 15

- 1.523. Miguel Aznar Valiente.—Zaragoza. Contratista.
 1.524. Jesús Navarro Navarro.—Zaragoza. Empleado.
 1.525. Ángel Martínez Jarabo.—Zaragoza. Textil.
 1.526. Emilio González Gascón.—Zaragoza. Industrial.
 1.527. Octavio Altabás González.—Zaragoza. Empleado.
 1.528. Rafael Miralles Abadía.—Zaragoza. Fontanero.
 1.529. Agustín Niebra Muniesa.—Zaragoza. Empleado.
 1.530. Sabino Tapiá Artigas.—Zaragoza. Ajustador.
 1.531. Manuel Laganga Gascón.—Zaragoza. Comercio.
 1.532. Manuel Laganga Sorrosal.—Zaragoza. Empleado.
 1.533. Francisco Llobel Llaveri.—Zaragoza. Militar.
 1.534. Vicente García García.—Zaragoza. Ferroviario.
 1.535. Victoriano Eroles Moses.—Sástago. Industrial.
 1.536. Saturnino Máñez Diez.—Torrijo de la Cañada. Jornalero.
 1.537. Eliseo Silvestre Aparisi.—Calatayud. Electricista.
 1.538. José García Castillo.—Quinto de Ebro. Obrero.
 1.539. Nicolás Borroy Sañudo.—Quinto de Ebro. Ferroviario.
 1.540. Pedro Peiró Andrés.—Nuévalos. Labrador.
 1.541. José-María Laguía Ledesma.—Tauste. Topógrafo.
 1.542. Mariano Iborste Ribas.—Tauste. Tejero.
 1.543. José Duaso Murillo.—Tauste. Labrador.
 1.544. Manuel Marcuello Macipe.—Velilla de Ebro. Sastre.
 1.545. Daniel Domínguez Gil.—Alagón. Pescador.
 1.546. Rafael Solana Dome.—Fuentes de Jiloca. Maestro.
 1.547. Plácido García Ayala.—Calatayud. Ferroviario.
 1.548. Joaquín Medel Blas.—Zaragoza. Industrial.

DIA 17

- 1.549. Serapio Ferrer Salvador.—Zaragoza. Pintor.
 1.550. Manuel García García.—Zaragoza. Comercio.
 1.551. Félix Ortiz Gay.—Zaragoza. Industrial.
 1.552. Ramón Navarro Peguero.—Zaragoza. Jornalero.
 1.553. Francisco Gracia Gil.—Zaragoza. Pintor.
 1.554. José Corellano Fuentes.—Zaragoza. Inspector.
 1.555. Ángel Ribera Fabra.—Zaragoza. Obrero.
 1.556. Lázaro Ramírez Sanjuán.—Zaragoza. Albañil.
 1.557. Antonio Cerdán Royo.—Zaragoza. Impresor.
 1.558. Emilio Tarrascón Pascual.—Villarreal. Ferroviario.
 1.559. Bartolomé Calver Ardid.—Almonacid de la Cuba. Labrador.
 1.560. Ricardo Lacasa García.—La Almunia. Comercio.

- 1.561. Jesús García Ruiz.—Torrijo de la Cañada. Comercio.
- 1.562. Alejandro Gimeno Grima.—Daroca. Jornalero.
- 1.563. Manuel Martínez Garro.—Casetas. Ferroviario.
- 1.564. Joaquín Lizana Plana.—Zaragoza. P. Mercantil.
- 1.565. Mariano Navascués Solanilla.—Zaragoza. Industrial.
- 1.566. Miguel Bayarte Martínez.—Zaragoza. Zapatero
- 1.567. Jesús Luna de Pou.—Zaragoza. Tornero.
- 1.568. Mariano Alierta Perela.—Zaragoza. Comercio.
- 1.569. José López-Blanco López.—Zaragoza. Industrial.
- 1.570. Miguel Español Laplana.—Zaragoza. Abogado.
- 1.571. Ángel Martín Gómez.—Zaragoza. Obrero.
- 1.572. Paul Haack Müller.—Zaragoza. Ingeniero.

DÍA 19

- 1.573. Joaquín Buenacasa Cardoso.—Zaragoza. Jornalero.
- 1.574. Luis-Alberto Blecua Perdices.—Zaragoza. Estudiante.
- 1.575. Ángel Lamana Ortín.—Zaragoza. Metalúrgico.
- 1.576. José-Luis Martín Cellméndiz.—Zaragoza. Médico.
- 1.577. Carlos Piazuelo Arqué.—Zaragoza. Médico.
- 1.578. Valero Gómez Martín.—Zaragoza. Militar.
- 1.579. Ramón Pérez Esteve.—Zaragoza. Militar.
- 1.580. Michael W. Radosevich.—Zaragoza. Militar.
- 1.581. Eduardo Valdivia Sánchez.—Calatayud. Abogado.
- 1.582. Manuel Muñoz Pérez.—Cimballa. Labrador.

DÍA 20

- 1.583. Luis Armas Garulo.—Zaragoza. Aprendiz.
- 1.584. Miguel Tolón Valero.—Zaragoza. Carpintero.
- 1.585. Ciriaco Larma Sanz.—Zaragoza. Mecánico.
- 1.586. Enrique Martínez Dalmáu.—Zaragoza. Ebanista.
- 1.587. José Aparicio Forcada.—Zaragoza. Farmacia.
- 1.588. Florencio Tena Falcón.—Zaragoza. Empleado.
- 1.589. Gaudencio Miguel Copete.—Zaragoza. Carpintero.
- 1.590. Alfonso Sobejano Lapeña.—Zaragoza. Empleado.
- 1.591. Cristóbal Ramo Vargas.—Zaragoza. Empleado.
- 1.592. Félix Vela Plana.—Zaragoza. A. Comercial.
- 1.593. Roberto Joaquín Enri.—Zaragoza. Industrial.
- 1.594. Antonio Pérez Castro.—Zaragoza. Comercio.

DÍA 23

- 1.595. Kemeht K. Sargent.—Zaragoza. Ingeniero.
- 1.596. Ángel Merch Mañón.—Zaragoza. A. seguros.
- 1.597. Francisco López Tena.—Zaragoza. Ferroviario.
- 1.598. Juan Lajusticia Pardo.—Zaragoza. Albañil.
- 1.599. José Miguel Gómez Soler.—Zaragoza. Electricista.
- 1.600. Saturnino Celorrio García.—Zaragoza. Ferroviario.
- 1.601. Juan Algora Gil.—Zaragoza. Comercio.
- 1.602. Ismael Laborda Almenara.—Zaragoza. Peluquero.
- 1.603. Valentín Sierra Rueda.—Zaragoza. Pintor.
- 1.604. Vicente Vinuesa Júdez.—Moros. Cartero.
- 1.605. Manuel Hernández Vizcaíno.—Cetina. Jornalero.
- 1.606. Manuel Gamito Obispo.—Ariza. Ferroviario.
- 1.607. Manuel Pernos Gregorio.—Brea de Aragón. Comercio.
- 1.608. Cristián Zuera Miguel.—Brea de Aragón. Obrero.
- 1.609. Jacinto Morlanes Pinilla.—Brea de Aragón. Escolar.
- 1.610. Saturnino López Iguacón.—Tiermas. Mecánico.
- 1.611. Isidro Salas Cardona.—Tauste. Chofer.
- 1.612. Felipe Gadea Supervía.—Tauste. Empleado.
- 1.613. Ricardo Arnal Olivera.—Daroca. Maestro.
- 1.614. Nicolás Cervellón Navales.—Chiprana. Pescador
- 1.615. José-Maria Tena Urbán.—El Burgo de Ebro. Labrador.

- 1.616. Esperanza Pastor Cembranos.—Acered. Maestra.
- 1.617. Fernando Monreal Cabello.—Zaragoza. Empleado.

DÍA 20

- 1.618. John Orfans.—Zaragoza. Militar.
- 1.619. Charles E. Jonsón.—Zaragoza. Militar.
- 1.620. Robert W. Bienett.—Zaragoza. Militar.
- 1.621. Sarling H. Isom.—Zaragoza. Militar.
- 1.622. Harold R. Bován.—Zaragoza. Militar.
- 1.623. Joseph E. Lachance.—Zaragoza. Militar.
- 1.624. Honhrd W. Broyes.—Zaragoza. Militar.
- 1.625. Kaya Air Tomy.—Zaragoza. Militar.
- 1.626. Robert L. Habán.—Zaragoza. Militar.
- 1.627. Leopoldo Loscos Gaspar.—Zaragoza. Jornalero.

DÍA 26

- 1.628. Benjamín Pérez Barreiro.—Zaragoza. Comercio.
- 1.629. Manuel Martínez Ranero.—Zaragoza. Cantero.
- 1.630. Gregorio Pasamán Garcés.—Zaragoza. Zapatero.
- 1.631. José Marín Marco.—Zaragoza. Industrial.
- 1.632. Hipólito Ibáñez Sánchez.—Zaragoza. Tapicero.
- 1.633. Fernando Aragón Marquina.—Zaragoza. Metalúrgico.
- 1.634. Gregorio Val Ascaso.—Zaragoza. Vidriero.
- 1.635. Jorge Arnal Carazo.—Zaragoza. Metalúrgico.
- 1.636. Ramón Diago Badenas.—Zaragoza. Chofer.
- 1.637. José L. Abella Lavilla.—Zaragoza. Joyero.
- 1.638. Francisco Muñoz Lahoz.—Zaragoza. Conserje.
- 1.639. José A. Fernández Aznar.—Zaragoza. Mecánico.
- 1.640. José-Luis Liarte Vicente.—Zaragoza. Mecánico.
- 1.641. Antonio Pinilla Cuadrado.—Zaragoza. Militar.
- 1.642. Alfonso Villar Dueño.—Zaragoza. Comercio.
- 1.643. Luis Cano Brosa.—Zaragoza. Militar.
- 1.644. María-Luisa Coarasa Pérez.—Zaragoza. Sus labores.
- 1.645. Ángela Lafuente Álvarez.—Zaragoza. Sus labores.
- 1.646. Vicente Morales Esteban.—Nuévalos. Jornalero.
- 1.647. Miguel Moya Lafuente.—Nuévalos. Carnicero.
- 1.648. Enrique Ferriz Domínguez.—Alagón. Obrero.
- 1.649. Luis Mérida Vela.—Terrer. Chofer.
- 1.650. José Ortega Sancho.—Pedrola. Empleado.
- 1.651. Juan-José Bueno Lajusticia.—Calatayud. Estudiante.
- 1.652. Manuel Navarro Rubio.—Calatayud. Confitero.
- 1.653. Mariano Fon Mauricio.—Calatayud. Empleado.
- 1.654. Manuel Herrero Gracia.—Calatayud. Jornalero.
- 1.655. Mariano del Río Mateo.—Calatayud. Cartero.
- 1.656. Esteban Miguel Martínez.—Calatayud. Industrial.
- 1.657. Manuel Falcón Peralta.—Caspé. Labrador.
- 1.658. Pedro Frega Guín.—Caspé. Carpintero.
- 1.659. Samuel Bazzell.—Zaragoza. Militar.
- 1.660. Carlos Bardavio Mora.—Zaragoza. Comercio.
- 1.661. Antonio García Rodríguez.—Zaragoza. Botones.
- 1.662. Aurelio Azcona Martínez.—Zaragoza. Peón.
- 1.663. Esteban Gil Maella.—Zaragoza. Empleado.
- 1.664. Miguel Sáez Alfaro.—Zaragoza. Funcionario.
- 1.665. Mateo Sancho Lorao.—Cabañas de Ebro. Pescador.
- 1.666. Francisco Blasco Artero.—Lacorvilla. Maestro.
- 1.667. Andrés Sáenz Gil.—Almonacid de la Sierra. Militar.
- 1.668. Mariano Miguel Usón.—Gelsa de Ebro. Labrador.
- 1.669. Eusebio Gómez Azagra.—Zaragoza. Fontanero.
- 1.670. Manuel Vera Aznar.—Zaragoza. Obrero.
- 1.671. Jesús Aragón Tena.—Zaragoza. Mecánico.

DÍA 29

- 1.672. Julio Martínez Marco.—Zaragoza. Ferroviario.
- 1.673. Fermín Royo Zapata.—Zaragoza. Obrero.
- 1.674. Pascual Bolsa Abenza.—Zaragoza. Obrero.

- 1.676. Angel Martínez Abad.—La Almunia. Jornalero.
 1.675. Manuel Becana Crucellas.—Zaragoza. Médico.
 1.677. Antonio Lázaro Ratia.—Embido de la R. Jornalero.
 1.678. Mercedes Gil González. — Torrijo de la Cañada. Modista.
 1.679. Leonardo de Miguel Giménez.—Zaragoza. Militar.
 1.680. Marcelino Martínez Navarro.—Novillas. Pescador.
 1.681. Miguel Martínez Quintana.—Novillas. Pescador.

DIA 30

- 1.682. Victor Carrera Celma.—Pina de Ebro. Pescador.
 1.683. Enrique Camacho Pedrosa.—Zaragoza. Militar.
 1.684. Manuel Maynar Ferrer.—Zuera. Militar.
 1.685. Luis Maynar Ferrer.—Zuera. Militar.

- 1.686. Emilio Irún Ruiz.—Novillas. Pescador.
 1.687. José Díez Barcelona.—Brea de A. Escolar.

DIA 30

- 1.688. Luis Aperte Martínez.—Zaragoza. Industrial.
 1.689. Alberto Hacteke Tall.—Zaragoza. Ingeniero.
 1.690. Narciso Martínez Bonilla.—Zaragoza. Ferroviario.
 1.691. Celedonio García Ruiz.—Zaragoza. Zapatero.
 1.692. José Garín Belenguer.—Zaragoza. Camarero.
 1.693. Francisco Pros Catalán.—Zaragoza. Dependient
 1.694. Manuel Gil Zuzón.—Calatayud. Campo.
 1.695. Teodoro Abad Peña.—Ateca. Empleado.
 1.696. Manuel Morel Gimeno.—Mequinenza. Minero.

Zaragoza, 5 de agosto de 1957.—El Ingeniero Jefe Delegado: Por ausencia, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.049
 LONGARES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Longares;

Hace saber: Que hallándose paralizada en el Servicio Central de Pósitos (Ministerio de Agricultura) la cantidad de 22.648'46 pesetas, capital aportado por este Ayuntamiento para la creación del Pósito local, se pone en conocimiento de todos los vecinos agricultores de este término para que del 1 al 10 de cada mes presenten ante esta Junta Administrativa solicitudes de préstamos hasta conseguir la total distribución de la indicada cantidad, lo cual es muy conveniente.

Se hace público por el presente edicto para general conocimiento.

Longares, 14 de agosto de 1957. — El Alcalde, Manuel Domingo

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.067
 JUZGADO NUM. 1

D. Luis-Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza; Hago saber: Que para cumplir providencia de hoy dictada por este Juzgado en juicio declarativo de mayor cuantía promovido con el número 146 de 1957 por el Procurador Sr. Gonzalvo, en nombre de la entidad "Aluminio y Aleaciones", S. A., (Alumalsa), contra otro persona y D. César Orós Ibáñez, en ignorado paradero, sobre propiedad de solares, por el presente se llama y emplaza por segunda vez al demandado, sin domicilio conocido, D. César Orós Ibáñez, para que en el término de cinco días comparezca en

este Juzgado personándose en forma en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo realiza le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. El Juez, Luis-Fernando Martínez.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.066
 JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 291 del corriente año, por denuncia de Luis-Pablo Martínez Huche, contra Santiago Guadamur Casamayor, sobre hurto a Pedro Castelo González, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 10 de agosto de 1957.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Santiago Guadamur Casamayor, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada a Santiago Guadamur Casamayor, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas." (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Luis-Pablo Martínez Huche y a Pedro Castelo González, ambos en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a diez de

agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José-Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.059
 Banco Zaragozano

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros número 676, expedida por nuestra Agencia Urbana número 1 (Delicias) a favor de don José Martínez Gómez o D.ª Bienvenida Lázaro Edo, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, se procederá a expedir el duplicado correspondiente, anulando el original y quedando esta entidad exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 13 de agosto de 1957.— El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 4.058
 Sindicato de Riegos de Rueda de Jalón

Con permiso de la Autoridad, y para cumplir lo ordenado en las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, se convoca la Junta general que prescribe el artículo 44 de las mismas para ocuparse de lo que preceptúa el 53, para el día 18 de septiembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria.

Si no concurriese número suficiente de partícipes para celebrarla, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 28 del mismo, a la misma hora, en la calle de Isábal (D. Marcelino), número 2, tomando acuerdos con el número que concurra.

Rueda de Jalón, 16 de agosto de 1957.—El Presidente, Fausto Martín.